

## COMPROMISO DE ECOEFICIENCIA

El Instituto Nacional de Calidad – INACAL realiza la gestión de la ecoeficiencia en sus sedes institucionales en el marco de las “Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública”, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 016-2021-MINAM; cuya finalidad es promover la gestión eficiente de los recursos logrando la sostenibilidad y competitividad de las entidades de la administración pública, así como la internalización de la ecoeficiencia en la cultura institucional.

Las medidas de ecoeficiencia son acciones que permiten la mejora continua de los servicios que brinda nuestra entidad, mediante la optimización en el uso de los recursos, reduciendo a la vez el impacto negativo en el medioambiente.

En ese contexto, el Instituto Nacional de Calidad – INACAL se compromete a:

- Identificar y establecer objetivos alineados a la prevención y minimización de los impactos ambientales negativos derivados de nuestras actividades, instalaciones y servicios, procurando la utilización eficiente de la energía, agua, papel y materiales conexos y combustibles, fomentando prácticas de segregación, reciclaje, reutilización y valorización de los residuos generados.
- Identificar, implementar y mejorar, de manera periódica, las medidas de ecoeficiencia en el desarrollo de las actividades y el uso de las instalaciones y/o servicios, en aras de minimizar los impactos ambientales negativos, así como la reducción de la huella de carbono.
- Promover una cultura de ecoeficiencia en el INACAL, a través de la difusión y socialización mediante los diversos medios de comunicación de la entidad, respecto a buenas prácticas para la optimización del consumo de recursos y el manejo de residuos sólidos, así como la sensibilización a los servidores, sobre el consumo responsable de los bienes y energía.

Así, el INACAL reafirma su rol activo en el desarrollo sostenible del país y en la mejora continua del servicio público; reconoce su obligación de respetar y conservar el ambiente, cumpliendo las normas ambientales que emitan los organismos rectores, e instando a sus servidores a participar activamente en el cumplimiento de este compromiso, como parte de nuestra gestión que prioriza la ecoeficiencia.

Gerencia General  
Instituto Nacional de Calidad